

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 04/2020

**Examen de la Ejecución Presupuestaria y
Metas Físicas 1° Trimestre 2020**



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA N° 04/2020¹
Examen de la Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas 1° Trimestre 2020

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	2
1. Objeto de la Auditoría	2
2. Alcance	2
3. Conclusión	2
II. INFORME ANALÍTICO	3
1. Objeto de la Auditoría	3
2. Alcance	3
3. Tarea realizada	3
4. Marco de referencia	3
5. Conclusión	9

¹ Auditores intervinientes: Agente Legajo 18.075

INFORME DE AUDITORIA N° 04/2020
Examen de la Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas 1° Trimestre 2020

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar la eficacia y eficiencia en la gestión de los procesos de programación, asignación y ejecución presupuestaria y sus correspondientes metas físicas correspondientes al 1er. Trimestre de 2020, con el fin de evaluar la fortaleza del sistema de control interno imperante.

2. Alcance

El control comprendió:

- La ejecución presupuestaria con relación a los créditos y las cuotas de Compromiso y Devengado autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conjuntamente con la distribución interna aprobada por el INTA, que según la terminología propia del Organismo se denominan Montos Anuales Autorizados– MAA (crédito), Montos Trimestrales Autorizados para Comprometer – MTAc (cuota de compromiso) y Montos Trimestrales Autorizados para Pagar – MTAp (cuota de devengado).
- Modificaciones presupuestarias de recursos y gastos.
- El cumplimiento de las metas físicas correspondientes al período bajo auditoría y las obligaciones ante la Oficina Nacional de Presupuesto.
- En materia de asignación y política presupuestaria, se evaluarán los actos administrativos que las respalden y se analizará la razonabilidad de su apertura programática en función del plan estratégico y los objetivos fijados por el INTA.
- Verificación de la utilización, por parte del Organismo, de los sistemas GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

3. Conclusión

Considerando el alcance del presente informe de Auditoría, se concluye que la programación, asignación y ejecución presupuestaria del 1er. Trimestre del 2020 y sus respectivas metas físicas, alcanzó niveles razonables y adecuados.

CABA, 24 de junio de 2020.

INFORME DE AUDITORIA N° 04/2020
Examen de la Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas 1° Trimestre 2020

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar la eficacia y eficiencia en la gestión de los procesos de programación, asignación y ejecución presupuestaria y sus correspondientes metas físicas correspondientes al 1er. Trimestre de 2020, con el fin de evaluar la fortaleza del sistema de control interno imperante.

2. Alcance

El control comprendió:

- La ejecución presupuestaria con relación a los créditos y las cuotas de Compromiso y Devengado autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conjuntamente con la distribución interna aprobada por el INTA, que según la terminología propia del Organismo se denominan Montos Anuales Autorizados– MAA (crédito), Montos Trimestrales Autorizados para Comprometer – MTAc (cuota de compromiso) y Montos Trimestrales Autorizados para Pagar – MTAp (cuota de devengado).
- Modificaciones presupuestarias de recursos y gastos.
- El cumplimiento de las metas físicas correspondientes al período bajo auditoría y las obligaciones ante la Oficina Nacional de Presupuesto.
- En materia de asignación y política presupuestaria, se evaluarán los actos administrativos que las respalden y se analizará la razonabilidad de su apertura programática en función del plan estratégico y los objetivos fijados por el INTA.

Verificación de la utilización, por parte del Organismo, de los sistemas GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

3. Tarea realizada

Se verificaron los procedimientos de control interno en la gestión presupuestaria (ejecución), como así también, los distintos sistemas utilizados en la materia inherente.

También se cotejó, que los niveles de aprovechamiento de las cuotas de compromiso y devengado, hayan sido adecuados.

Se constató, la presentación de las metas físicas efectuadas por el Organismo y que la ejecución presupuestaria no haya superado, tanto en crédito y en cuotas, a las limitativas por objeto del gasto.

4. Marco de referencia

a) Recursos Ejercicio 2020

Para el desarrollo de las actividades, el INTA cuenta con financiamiento proveniente fundamentalmente de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641) y se le asigna el 31,30% de lo que se

recaude en concepto de Tasa de Estadística, considerando su creación por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias.

El importe recaudado por todo concepto, en el primer trimestre del 2020, ascendió a \$ 4.744.738.442,63 (26,76% de los recursos vigentes).

A continuación, se detalla la cifra antes expuesta desagregada por Fuente de Financiamiento y rubro:

Cuadro N° 1: Recursos Vigentes y Percibidos al 31/03/2020 – En Pesos

FF	Rubro	Recursos s/DA N° 01/2020 - Prórroga presupuesto Ley N° 27.467 (\$)	Recurso Vigente (\$)	Percibido Enero 2020 (\$)	Percibido Febrero 2020 (\$)	Percibido Marzo 2020 (\$)	Percibido 1er. Trimestre 2020 (\$)	%
11	41.1.1.1.	152.400.058,00	152.400.058,00	0,00	136.380.880,00	180.880,00	136.561.760,00	89,61%
	41.2.1.1.	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	41.2.1.2.	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	n/a
	Subtotal	153.800.058,00	153.800.058,00	0,00	137.780.880,00	180.880,00	137.961.760,00	89,70%
12	11.7.1.3.	12.386.932.818,00	12.386.932.818,00	986.707.947,38	855.247.474,07	799.030.802,23	2.640.986.223,68	21,32%
	11.7.3.2.	4.069.741.231,00	4.069.741.231,00	809.413.618,00	570.163.617,00	585.156.755,20	1.964.733.990,20	48,28%
	12.9.2.1.	143.000,00	143.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	12.9.9.29.	8.541.400,00	8.541.400,00	521.432,69	421.358,14	0,00	942.790,83	11,04%
	16.3.1.29.	162.500,00	162.500,00	113.677,92	0,00	0,00	113.677,92	69,96%
	16.3.2.29.	42.200,00	42.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	21.1.6.0.	32.400,00	32.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	21.1.9.29.	42.000,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	35.1.1.29.	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Subtotal	17.565.637.549,00	17.565.637.549,00	1.796.756.675,99	1.425.832.449,21	1.384.187.557,43	4.606.776.682,63	26,23%
15	35.1.1.29.	9.900.959,00	9.900.959,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Subtotal	9.900.959,00	9.900.959,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total general		17.729.338.566,00	17.729.338.566,00	1.796.756.675,99	1.563.613.329,21	1.384.368.437,43	4.744.738.442,63	26,76%

Fuente: e-SIDIF

Se realizó el control global de las gestiones de recursos del sistema e-SIGA, registradas entre el 01/01/2020 y el 31/03/2020, coincidiendo la sumatoria de las mismas con el total registrado en el sistema e-SIDIF, por lo tanto, no existen comentarios que mencionar al respecto.

Por otra parte, en el sistema e-SIGA módulo de Presupuesto se encuentra el menú de "Cuotas", sobre el cual se consultó la información referida a las mismas tanto de compromiso como devengado del periodo analizado, para cotejarlo con lo que se exponen en el e-SIDIF. De dicho análisis, no surgieron diferencias en los importes consignados.

b) Créditos

Se procedió a exponer en forma comparativa las cifras presupuestadas originalmente que fueron distribuidas a través de la Decisión Administrativa N° 01/20 (que prorroga el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019-Ley N° 27.467) y los créditos presupuestarios vigentes al 31/03/2020, los que se discriminan de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Evolución de los créditos presupuestarios al 31/03/2020 – En Pesos

FF	Inciso	Crédito s/DA N° 01/2020 - Prórroga presupuesto Ley N° 27.467 (\$)	Crédito Vigente al 31/03/2020 (\$)	Variación absoluta (\$)	Variación %
11	1	147.510.058,00	147.510.058,00	0,00	0,00%
	3	3.876.000,00	3.876.000,00	0,00	0,00%
	4	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00%
	5	1.014.000,00	1.014.000,00	0,00	0,00%
	Subtotal	153.800.058,00	153.800.058,00	0,00	0,00%
12	1	6.988.244.851,00	6.988.244.851,00	0,00	0,00%
	2	141.199.803,00	68.199.803,00	-73.000.000,00	-51,70%
	3	430.447.676,00	503.447.676,00	73.000.000,00	16,96%
	4	97.879.440,00	97.879.440,00	0,00	0,00%
	5	134.273.499,00	134.273.499,00	0,00	0,00%
	6	9.757.863.270,00	9.757.863.270,00	0,00	0,00%
	7	15.729.010,00	15.729.010,00	0,00	0,00%
Subtotal	17.565.637.549,00	17.565.637.549,00	0,00	0,00%	
15	9	9.900.959,00	9.900.959,00	0,00	0,00%
	Subtotal	9.900.959,00	9.900.959,00	0,00	0,00%
Total general		17.729.338.566,00	17.729.338.566,00	0,00	0,00%

Fuente: Decisión Administrativa N° 01/2020 y e-SIDIF

Efectuando un análisis de los créditos asignados surgen los siguientes porcentajes de asignación:

Cuadro N° 3 Porcentajes sobre Crédito Total – En Pesos

Inciso	Crédito s/DA N° 01/2020 - Prórroga presupuesto Ley N° 27.467 (\$)	Crédito Vigente al 31/03/2020 (\$)	% s/Créd. Inicial	% s/Créd. Vigente
1 Gastos en personal	7.135.754.909,00	7.135.754.909,00	40,25%	40,25%
2 Bienes de Consumo	141.199.803,00	68.199.803,00	0,80%	0,38%
3 Servicios no personales	434.323.676,00	507.323.676,00	2,45%	2,86%
4 Bienes de uso	99.279.440,00	99.279.440,00	0,56%	0,56%
5 Transferencias	135.287.499,00	135.287.499,00	0,76%	0,76%
6 Activos financieros	9.757.863.270,00	9.757.863.270,00	55,04%	55,04%
7 Servicios de la deuda	15.729.010,00	15.729.010,00	0,09%	0,09%
9 Gastos figurativos	9.900.959,00	9.900.959,00	0,06%	0,06%
Total general	17.729.338.566,00	17.729.338.566,00	100,00%	100,00%

Fuente: E-SIDIF

A continuación, se muestra el crédito distribuido por programa:

Cuadro N° 4: Créditos por programa – En Pesos

Programa	Crédito s/DA N° 01/2020 - Prórroga presupuesto Ley N° 27.467 (\$)	% sobre Crédito s/DA N° 01/2020	Crédito Vigente al 31/03/2020 (\$)	% Sobre Crédito Vigente
1 Actividades Centrales	521.449.559	2,94%	565.949.559	3,19%
16 Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	1.298.085.598	7,32%	1.292.635.598	7,29%
17 Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural-AITTE	5.896.557.828	33,26%	5.830.507.828	32,89%
19 Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	229.757.902	1,30%	256.757.902	1,45%

Programa		Crédito s/DA N° 01/2020 - Prórroga presupuesto Ley N° 27.467 (\$)	% sobre Crédito s/DA N° 01/2020	Crédito Vigente al 31/03/2020 (\$)	% Sobre Crédito Vigente
98	Aplicaciones Financieras	9.773.586.720	55,13%	9.773.586.720	55,13%
99	Otras asistencias financieras (Dev. Remanentes)	9.900.959	0,06%	9.900.959	0,06%
Total general		17.729.338.566	100,00%	17.729.338.566	100,00%

Fuente: Decisión Administrativa N° 01/2020 y e-SIDIF

c) Gastos

Se expone en cuadro N° 5, la ejecución presupuestaria por inciso y discriminado por fuente de financiamiento y ejecución porcentual sobre los créditos presupuestarios vigentes al 31/03/20:

Cuadro N° 5: Ejecución presupuestaria al 31/03/2020 – En Pesos

FF	Inc.	Crédito Vigente al 31/03/2020 (\$)	Compromiso		Devengado		Pagado	
			\$	% s/créd. Vigente	\$	% s/créd. Vigente	\$	% s/créd. Vigente
11	1	147.510.058,00	136.197.390,91	92,33%	136.197.390,91	92,33%	136.197.390,91	92,33%
	3	3.876.000,00	535.884,00	13,83%	535.884,00	13,83%	179.920,00	4,64%
	4	1.400.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	5	1.014.000,00	121.680,00	12,00%	121.680,00	12,00%	0,00	0,00%
	Subtotal	153.800.058,00	136.854.954,91	88,98%	136.854.954,91	88,98%	136.377.310,91	88,67%
12	1	6.988.244.851,00	5.524.237.198,37	79,05%	1.765.074.210,22	25,26%	1.134.767.946,43	16,24%
	2	68.199.803,00	20.933.848,14	30,69%	19.766.537,71	28,98%	19.621.020,68	28,77%
	3	503.447.676,00	194.174.623,89	38,57%	124.912.673,35	24,81%	102.505.325,82	20,36%
	4	97.879.440,00	1.201.040,32	1,23%	1.201.039,32	1,23%	600.000,00	0,61%
	5	134.273.499,00	30.849.065,98	22,97%	30.849.065,98	22,97%	19.539.479,00	14,55%
	6	9.757.863.270,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	7	15.729.010,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Subtotal	17.565.637.549,00	5.771.395.776,70	32,86%	1.941.803.526,58	11,05%	1.277.033.771,93	7,27%
15	9	9.900.959,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Subtotal	9.900.959,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total general		17.729.338.566,00	5.908.250.731,61	33,32%	2.078.658.481,49	11,72%	1.413.411.082,84	7,97%

Fuente: e- SIDIF

d) Cuotas de compromiso y devengado

A continuación, se detalla la ejecución de las cuotas otorgadas y ejecutadas durante el primer trimestre:

Cuadro N° 6: Cuotas de Compromiso y Devengado Otorgadas y Ejecutadas – 1er. Trimestre 2020 - En Pesos

O Gasto	F.Fin.	Cuota de Compromiso otorgada (\$)	Cuota de compromiso ejecutada (\$)	% de ejecución	Cuota de devengado otorgada (\$)	Cuota de devengado ejecutada (\$)	% de ejecución
1.0.0.0	11	136.200.000,00	136.197.390,91	100,00%	136.200.000,00	136.197.390,91	100,00%
3.0.0.0	11	2.073.000,00	535.884,00	25,85%	542.640,00	535.884,00	98,75%
4.0.0.0	11	140.000,00	0,00	0,00%	140.000,00	0,00	0,00%
5.1.6.0	11	121.680,00	121.680,00	100,00%	121.680,00	121.680,00	100,00%
1.0.0.0	12	5.590.595.881,00	5.524.237.198,37	98,81%	1.861.811.375,00	1.765.074.210,22	94,80%
2.0.0.0	12	56.479.922,00	20.933.848,14	37,06%	19.767.972,00	19.766.537,71	99,99%
3.0.0.0	12	219.108.464,00	194.174.623,89	88,62%	124.912.674,00	124.912.673,35	100,00%
4.0.0.0	12	9.787.944,00	1.201.040,32	12,27%	1.460.003,00	1.201.039,32	82,26%
5.1.3.0	12	52.878.891,00	30.599.913,98	57,87%	31.861.600,00	30.599.913,98	96,04%
5.1.6.0	12	249.152,00	249.152,00	100,00%	249.152,00	249.152,00	100,00%
7.3.2.0	12	5.560,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	n/a
7.5.2.0	12	43.113,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	n/a
7.5.9.0	12	3.887.750,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	n/a

Fuente: e- SIDIF

Del cuadro precedente surge que existen subejecuciones en las cuotas de compromiso, sobre todo en el Inciso 3 de la fuente de financiamiento (FF) 11 y los incisos 2 y 4 de la FF12. Con respecto a las cuotas de devengado, se visualiza un nivel de aprovechamiento adecuado.

Por otra parte, en el cuadro N° 7 se expone la ejecución mensual de las etapas de compromiso y devengado de los incisos 2 y 3:

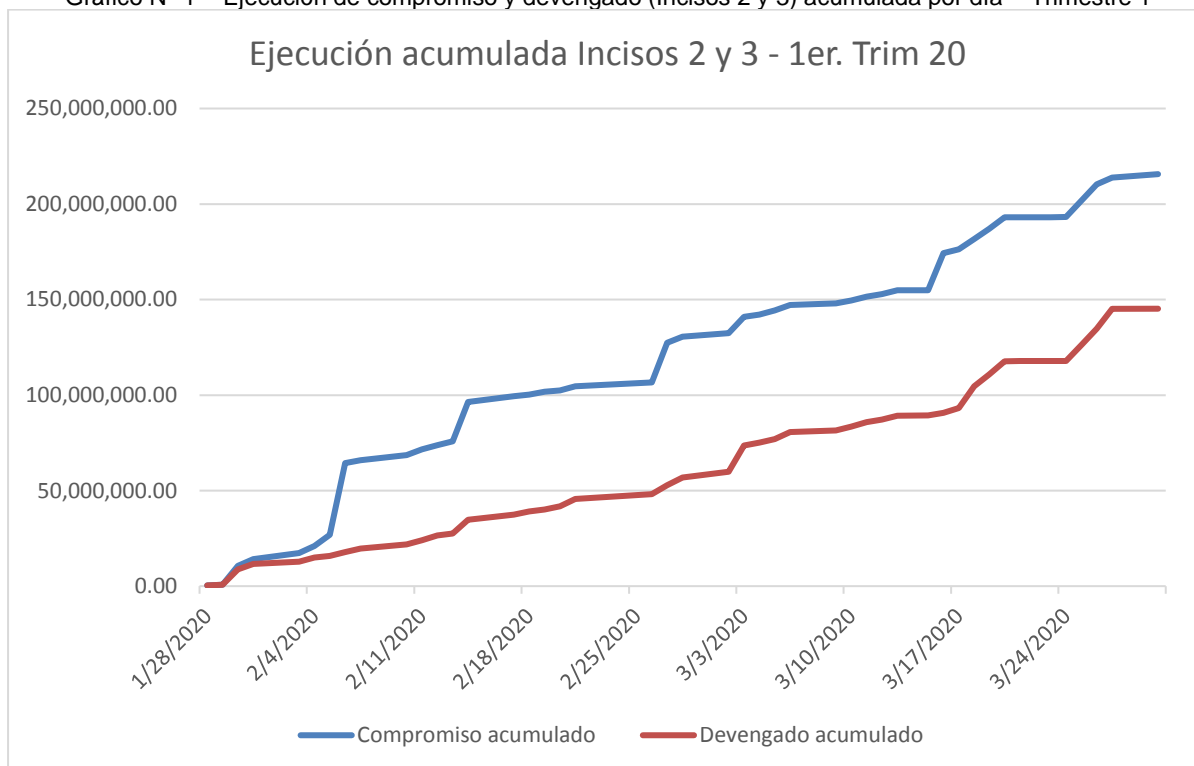
Cuadro N° 7: Ejecución Compromiso y Devengado de los Incisos 2 y 3-En Pesos

Mes	Compromiso	Devengado
Enero	14.176.150,99	11.624.410,29
Febrero	116.414.158,03	45.245.735,92
Marzo	85.054.047,01	88.344.948,85
Total general	215.644.356,03	145.215.095,06

Fuente: e-SIDIF

A continuación, en el gráfico 1, se muestra la ejecución presupuestaria diaria acumulada de las etapas de compromiso y devengado de los incisos 2 y 3.

Gráfico N° 1 – Ejecución de compromiso y devengado (Incisos 2 y 3) acumulada por día – Trimestre 1



Fuente: e-SIDIF

e) Devengados no pagados del Ejercicio 2019 (Deuda exigible)

Respecto a la Deuda Exigible correspondiente al Ejercicio 2019, la misma fue analizada en el “IA N° 03-20 Cuenta de Inversión 2019”.

f) Análisis de los Recursos Percibidos contra el Devengado de las Erogaciones

En el cuadro N° 8, se expone la recaudación percibida y las erogaciones devengadas contra las mismas, en cada una de las fuentes de financiamiento, en forma mensual,

visualizándose un ahorro de \$ 2.666.079.961,14.

Cuadro N° 8: Recaudado vs Devengado por Fuente de Financiamiento 1° trimestre 2020 – En Pesos

Fuente	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total 1er. Trim.
11	Recaudado	0,00	137.780.880,00	180.880,00	137.961.760,00
	Devengado	136.377.310,91	0,00	477.644,00	136.854.954,91
	Saldo	-136.377.310,91	137.780.880,00	-296.764,00	1.106.805,09
12	Recaudado	1.796.756.675,99	1.425.832.449,21	1.384.187.557,43	4.606.776.682,63
	Devengado	488.341.730,36	717.359.340,49	736.102.455,73	1.941.803.526,58
	Saldo	1.308.414.945,63	708.473.108,72	648.085.101,70	2.664.973.156,05
Total general	Recaudado	1.796.756.675,99	1.563.613.329,21	1.384.368.437,43	4.744.738.442,63
	Devengado	624.719.041,27	717.359.340,49	736.580.099,73	2.078.658.481,49
	Saldo	1.172.037.634,72	846.253.988,72	647.788.337,70	2.666.079.961,14

Fuente: e-SIDIF

g) Análisis de la Ejecución de Metas Físicas

En los Anexos I (IF-2020-40267854-APN-UAI#INTA) y II (IF-2020-40270441-APN-UAI#INTA) del presente informe, se ilustra el análisis de las cifras de programación y ejecución de las metas físicas para el trimestre bajo análisis. Cabe mencionar que los desvíos se encuentran justificados ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

Con relación a las metas físicas trimestrales de los programas (solamente en aquellas cuyo totalizador es “promedio”), comparadas respecto a la información que se presenta mensualmente para cada una de ellas, se detectaron inconsistencias en la metodología de cálculo utilizada para informar en el e-SIDIF, a saber:

Cuadro N° 9: – Ejecución de Metas Físicas

Meta	Informado mes 1	Informado mes 2	Informado mes 3	Informado en trimestre	Metodología utilizada
Programa 16-Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación-Actividad realizada	0	4	491	491	Se informó en el trimestre, la misma cantidad que en el mes 3.
Programa 17-Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)-Productor Asistido	150	205	0	67	Se desconoce la metodología de cálculo utilizada para arribar a 67.
Programa 17-Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)-Productor Asistido	200	297	0	166	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(200+297+0)/3]=166$.
Programa 17-Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares-Productor Asistido	1.000	1.066	55	707	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(1.000+1.066+55)/3]=707$.
Programa 17-Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-Productor Asistido	4.000	4.518	4.354	4.291	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(4.000+4.518+4.354)/3]=4.291$.
Programa 17-Asistencia Técnica para Conformación de Huertas-Huerta Comunitaria	1.700	1.739	1.739	1.726	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(1.700+1.739+1.739)/3]=1.726$.
Programa 17-Asistencia Técnica para Conformación de Huertas-Huerta Escolar	12.993	12.996	13.000	12.996	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(12.993+12.996+13.000)/3]=12.996$.
Programa 17-Asistencia Técnica para Conformación de Huertas-Huerta Familiar	588.000	588.548	588.548	588.365	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(588.000+588.548+588.548)/3]=588.365$.
Programa 17-Asistencia Técnica para Conformación de Huertas-Huerta Institucional	4.796	4.806	4.806	4.803	Se informó en el trimestre, la sumatoria de los 3 meses, dividido por 3 $[(4.796+4.806+4.806)/3]=4.803$.

Meta	Infor- mado mes 1	Infor- mado mes 2	Infor- mado mes 3	Infor- mado en tri- mestre	Metodología utilizada
Programa 17-Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación-Actividad Realizada	0	92	1.350	1.350	Se informó en el trimestre, la misma cantidad que en el mes 3.

Fuente: e-SIDIF

Habiéndose consultado a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas sobre la situación planteada, informó, mediante e-mail del 02/06/2020, lo siguiente:

“...Hubo un error involuntario en la carga en eSIDIF. Dicha situación también fue alertada con posterioridad a elevarlo a la ONP. Nos pusimos en contacto con la Dirección de Evaluación Presupuestaria y atendiendo que devolverla para corregir el error iba a demorar tiempo (por problemas que teníamos con la Firma Digital y que la ONP tenía que cerrar el informe trimestral, se convino que lo cerraban así y se modificara con el evento de cierre de ejercicio. Todo esto está coordinado con el Órgano Rector.”

Teniendo en cuenta los comentarios aportados por el Gerente de Presupuesto y Finanzas, se considera que la situación aludida no merece ser observada.

h) Utilización de los sistemas GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

Atento al artículo 3° del Decreto N° 1063/2016, que indica “Ámbito de aplicación. Las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 que componen el Sector Público Nacional, deberán utilizar la plataforma electrónica “Trámites a Distancia” (TAD) y los módulos “Gestor de Asistencias y Transferencias” (GAT) y “Registro Integral de Destinatarios” (RID) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), que se aprueban en el presente, de acuerdo al cronograma que fije el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.”, es de mencionar que el Ministerio de Modernización, aún no ha emitido normativa al respecto, incluyendo al Organismo, en la implementación de los sistemas aludidos.

5. Conclusión

Considerando el alcance del presente informe de Auditoría, se concluye que la programación, asignación y ejecución presupuestaria del 1er. Trimestre del 2020 y sus respectivas metas físicas, alcanzó niveles razonables y adecuados.

CABA, 24 de junio 2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: IA 04 - 2020 Examen de la Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas 1 Trimestre 2020 - Final

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.